

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2884
CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
ORGANIZACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 28 de Septiembre de 2012.-

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de Febrero de 2012, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Agrupación Cultural Músicos de Requínoa**", depositó en la Secretaría Municipal el Acta de Constitución de Organizaciones Comunitarias.

El Decreto Alcaldicio N° 562 de fecha 21.02.2012 que declara registrada a la organización comunitaria funcional "**Agrupación Cultural Músicos de Requínoa**", asignándole el Registro de Personalidad Jurídica N° 478 del libro de organizaciones funcionales de la comuna de Requínoa.

La carta de fecha 24.09.2012 de la Directiva de la Agrupación Cultural Músicos de Requínoa, en la cual solicitan anular la personalidad jurídica de la organización citada, "Por haber disminuído sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución".

VISTOS :Estos antecedentes, en uso de las Facultades que me confiere el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, y lo previsto en la Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 03 de Diciembre de 2008, del Tribunal Electoral Sexta Región Rancagua.

Lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 19.418, Art 12° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en el Artículo 42°, letra c) de los Estatutos.

DECRETO :

Declárese Disuelta la Organización Comunitaria Funcional "**AGRUPACION CULTURAL MUSICOS DE REQUINOA**", Personalidad Jurídica N° 478, del Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requínoa, por haber incurrido en las causales contempladas en el artículo 35, letra b) de la Ley N° 19.418.

Anótese en el registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requínoa.

Cadúquese la Personalidad Jurídica N° 478 de la Organización Agrupación Cultural Músicos de Requínoa.

Notifíquese al Presidente de la Organización Comunitaria Funcional "**AGRUPACION CULTURAL MUSICOS DE REQUINOA**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Agrupación Cultural Músicos de Requínoa

Carpeta Secretaría

Archivo.-